

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, agosto 12 de 2021

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: JUZGADO 09 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE CARMONA CIFUENTES
DEMANDADO: PAOLA FERNANDA ANDRADE SARRIA
RADICACIÓN: 760014003007-2018-543

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia le correspondió al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, y de conformidad con la circular CSJVAC17-36 del 19 de abril de 2017, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- ORDÉNESE la conversión de los títulos correspondientes al presente proceso de conformidad con el acuerdo PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura.
- 2.- Remítase al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, copia de la transferencia realizada.

CÚMPLASE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 13 de agosto del 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a43e6eddd10bd54e8f48344bf0a501d43ccc9ce08c54d181a9ee56f43062d553
Documento generado en 12/08/2021 12:21:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**